

DIRECTRIZ 2: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS





ÍNDICE

- 1- OBJETO
- 2- ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 3- REFERENCIAS / NORMATIVA
- 4- DESARROLLO
- 5- RESPONSABILIDADES
- 6- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA
- 7- RENDICIÓN DE CUENTAS
- 8- ARCHIVO

ANEXO I: PLANTILLAS EVIDENCIAS ANEXO II: LISTADO PROCEDIMIENTOS ANEXO III: CATÁLOGO DE INDICADORES ANEXO IV: CATÁLOGO DE ENCUESTAS

RESUMEN DE REVISIONES			
Número	Fecha	Modificación	
00	02/09/09	Edición inicial documento marco de referencia	
01	29/12/09	Modificaciones tras revisión por Unidad para la Calidad	
1.0	23/10/18	Adaptación del SGIC de la Facultad de Ciencias del Trabajo tras la revisión en profundidad realizada por la Unidad para la Calidad para adaptarlo a las nuevas exigencias normativas de la DEVA en relación al seguimiento y acreditación de los títulos de grado y máster	

ELABORACIÓN:	REVISIÓN:	APROBACIÓN:
Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo	Unidad para la Calidad	Junta de Centro
Fecha: octubre 2018	Fecha:	Fecha: febrero 2019



DIRECTRIZ 2: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS





1- OBJETO

El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a seguir en el seguimiento, evaluación y mejora de los títulos de grado y máster impartidos en la Facultad de Ciencias del Trabajo a través de la revisión y análisis de todos los procedimientos que integran su SGIC, y de este modo facilitar la toma de decisiones que redunden en la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro¹.

2- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento analizará la información relativa a todas las titulaciones oficiales ofertadas por la Facultad de Ciencias del Trabajo.

3- REFERENCIAS / NORMATIVA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge en el punto 1 del artículo 27 que: "Una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de universidades, centros y títulos (RUCT), la ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.
- El Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 3, del 25 de septiembre de 2014), establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales de la Universidad de Huelva (aprobado por Consejo de Gobierno en reunión del 20/12/11).
- Aquella normativa que el Vicerrectorado de Ordenación Académica desarrolle para la puesta en marcha de los procesos de Verificación, Seguimiento y Modificación de los Títulos Oficiales de la institución.

4- DESARROLLO

La revisión de las actuaciones y resultados obtenidos en el título se realizará por la Comisión de Garantía de Calidad del Título, que tomará como referencia la memoria verificada del título junto con los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora generados en los distintos procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, que entre otros aspectos, recoge el resultado de los indicadores y encuestas de satisfacción correspondientes. Igualmente se deberá atender a las recomendaciones realizadas por la ACC-

-

¹ En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23/3/2007), toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc. Cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia, a ambos géneros, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.



DIRECTRIZ 2: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS



P02- Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título

DEVA en el Informe de Seguimiento de las distintas titulaciones, en el caso de estar disponible.

El Vicedecano con competencias en materia de Calidad preparará y distribuirá a los integrantes de las distintas Comisiones de Garantía de Calidad de Título toda la información relacionada con el SGIC que servirá de apoyo en la elaboración del Autoinforme de Seguimiento del título.

Tras el análisis de los puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora de todos los procedimientos, la CGCT elaborará el Plan de Mejora Anual del Título (donde priorizará las acciones de mejora a llevar a cabo) y el borrador del Autoinforme de Seguimiento del Título, que serán revisados por la CGCC y remitidos a la Junta de Centro para su aprobación; para finalizar se dará traslado a la Unidad para la Calidad para su subida a la aplicación informática facilitada por la DEVA para el seguimiento de los títulos oficiales. En el caso de que la titulación deba acreditarse ese curso académico, no se presentará Autoinforme de Seguimiento del Título, sino el Autoinforme Global de Acreditación de Títulos.

El Plan Anual de Mejora y el Autoinforme de Seguimiento del Título constituyen la información básica a tener en cuenta en el desarrollo del Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad (P01).

5- RESPONSABILIDADES

- Vicedecano con competencias en materia de Calidad: da traslado a la CGCT de la información que servirá de apoyo en la elaboración del Autoinforme de anual de seguimiento del título/Autoinforme de acreditación.
 - Unidad para la Calidad: subida del Autoinforme a la aplicación informática de la DEVA
- -CGCC: revisa los borradores de Autoinformes de Seguimiento/Acreditación de las distintas titulaciones impartidas en el Centro y da traslado a la Junta de Centro para su aprobación.
 - -CGCT: elabora el Plan Anual de Mejora del Título y el borrador del Autoinforme de Seguimiento/Acreditación.
 - **Junta de Centro**: aprueba el documento definitivo del Autoinforme de Seguimiento/Acreditación y el Plan Anual de Mejora del Título.

6- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA

Para el seguimiento, evaluación y mejora de este procedimiento se dispone del siguiente indicador:

IN02: Cumplimiento del plazo establecido para la remisión del Autoinforme de Seguimiento/Acreditación del Título a la Unidad para la Calidad.

7- RENDICIÓN DE CUENTAS

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Plan Anual de Mejora a la Junta de Centro para su aprobación, y a continuación se publicará en la web del Centro para conocimiento de todos



DIRECTRIZ 2: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS



P02- Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título

los grupos de interés. Además, atendiendo a los requerimientos de la DEVA (Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster V3-25/09/2014, Anexo I. Protocolo de evaluación de la información pública disponible) la información que el título tiene publicada en su web incluye los sucesivos Autoinformes de seguimiento del título así como los Informes de seguimiento elaborados por la DEVA.

8- ARCHIVO

Identificación de evidencias	Responsable	Temporalización ²
E01-P02 Acta de revisión de los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora de los distintos procedimientos y del Informe de Seguimiento de la AAC del curso anterior (en caso de estar disponible)	CGCT	FEBRERO
E02-P02 Elaboración del borrador del Autoinforme anual de Seguimiento/Autoinforme Global de Acreditación	CGCC/CCGT	FEBRERO
E03-P02 Plan Anual de Mejora del Título	CGCC/CGCT	FEBRERO
E04-P02 Informe de seguimiento del Plan Anual de Mejora del Título del curso anterior	CGCC/CGCT	FEBRERO
E05-P02 Acta de aprobación de la Junta de Centro del Autoinforme de Seguimento / Autoinforme Global de Acreditación en su caso y del Plan Anual de Mejora	Junta de Centro	DESPUES REUNIÓN
E06-P02 Subida del Autoinforme a la aplicación informática de la DEVA	Unidad Calidad	Plazo DEVA (marzo)
E07-P02 Informe de seguimiento de la DEVA	CGCT	Depende DEVA

MP-SGIC-FCCT Página 4 de 14

² Para todos los procesos la temporalización indicada es aproximada ya que ésta depende en gran medida de la fecha de disposición de los datos para su análisis.



DIRECTRIZ 2: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS





ANEXO I. PLANTILLAS EVIDENCIAS



DIRECTRIZ 2: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS



P02- Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título

E01-P02 Acta revisión de todos los procedimientos y del Informe de Seguimiento de la titulación

Reunida la Comisión de Garantía de Calidad del Título el díase han
revisado el conjunto de Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora de los diferentes
procedimientos, así como el Informe de Seguimiento de la AAC para dar respuesta a sus
recomendaciones, llegándose a las siguientes conclusiones:
FIRMA DE LOS ASISTENTES



DIRECTRIZ 2: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS





E02-P02: Modelo de Autoinforme de Seguimiento

(SEGÚN MODELO VIGENTE DEVA)



DIRECTRIZ 2: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS





E03-P02: Plan Anual de Mejora del Título

PLAN ANUAL DE MEJORA DEL GRADO/MÁSTER EN XXX CURSO 20XX/20XX

Procedimiento: (Para cada procedimiento que incluya Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora)

Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad (alta/media/baja)
Indicador de seguimiento	Plazo estimado de ejecución	
maioador do cogaminomo	The second of th	
	Acciones de mejora Indicador de seguimiento	



DIRECTRIZ 2: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS



P02- Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título

E04-P02 Acta de aprobación de la Junta de Centro del Autoinforme de Seguimento / Autoinforme Global de Acreditación en su caso y del Plan Anual de Mejora

	1	O		E
La	Junta de	Centro de	ia Facuitad/	Escuela

Fecha y firma del Secretario



DIRECTRIZ 2: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS



P02- Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título

E05-P02 Captura de imagen de la subida del Autoinforme a la aplicación informáticade la DEVA



DIRECTRIZ 2: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS





ANEXO II. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTOS DEL SGIC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Código	Procedimiento		
DIRECTRIZ 1			
P01	Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad		
	DIRECTRIZ 2		
P02	Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título		
P03	Procedimiento para el diseño y modificación de la memoria del título		
P04	Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título		
	DIRECTRIZ 3		
P05	Procedimiento de captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso, y de acogida y		
	orientación de los estudiantes de nuevo ingreso		
P06	Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título		
P07	Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes		
P08	Procedimiento de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida		
P09	Procedimiento de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones		
	DIRECTRIZ 4		
P10	Procedimiento para garantizar la calidad del PDI		
	DIRECTRIZ 5		
P11	Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios		
	DIRECTRIZ 6		
P12	Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés		
P13	Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza		
DIRECTRIZ 7			
P14	Procedimiento de información pública		
	Procedimientos de apoyo		
P15	Procedimiento para la gestión documental y de evidencias del SGIC		



DIRECTRIZ 2: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS





ANEXO III. CATÁLOGO DE INDICADORES³

Cod.	INDICADOR	PROCEDIMIENTO
IN01	Porcentaje de objetivos de calidad cumplidos sobre los programados anualmente	P01
IN02	Cumplimiento del plazo establecido para la remisión del Autoinforme de Seguimiento/Acreditación del Título a la Unidad para la Calidad	P02
IN03	Tasa de abandono del estudio (RD 1393/2007)	P04
IN04	Variación del número de estudiantes matriculados	P04
IN05	Estudiantes que acceden a la titulación desde Bachillerato.	P05
IN06	Estudiantes que acceden a la titulación desde Formación Profesional.	P05
IN07	Estudiantes que acceden a la titulación desde las pruebas para mayores de 25 años.	P05
IN08	Estudiantes que acceden a la titulación desde las pruebas para mayores de 40 y 45 años.	P05
IN09	Estudiantes de nuevo ingreso desagregados por sexo	P05
IN10	Estudiantes preinscritos por plazas ofertadas	P05
IN11	Nota media de acceso del alumnado	P05
IN12	Porcentaje de participación alumnado Jornadas Puertas Abiertas	P05
IN13	Nivel de satisfacción en las JPA	P05
IN14	Nº charlas orientativas en Institutos Enseñanza Secundaria.	P05
IN15	Convenios de prácticas externas firmados	P06
IN16	Plazas ofertadas en Convenios de prácticas externas	P06
IN17	Convenios firmados y programas de movilidad	P07
IN18	Duración de las estancias de los estudiantes salientes	P07
IN19	Duración de las estancias de los estudiantes entrantes	P07
IN20	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad de salida sobre solicitudes	P07
IN21	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad de salida sobre estudiantes matriculados en el título.	P07
IN22	Lugar de destino de los estudiantes salientes	P07
IN23	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad de entrada sobre plazas ofertadas	P07
IN24	Lugar de origen de los estudiantes entrantes	P07
IN25	Tasa de inserción profesional (primer empleo tras su graduación)	P08
IN26	Tiempo empleado en la búsqueda de empleo (primer empleo tras su graduación)	P08
IN27	Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional (año de realización de la encuesta)	P08
IN28	Tasa de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año de realización de la encuesta)	P08

³ La definición, formulación y nivel de desagregación de cada uno de estos indicadores, se realizará conforme a la "Instrucción Técnica sobre Indicadores para el Sistema de Garantía de Calidad de las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Huelva" (octubre 2014 - v.01) elaborada por la Unidad para la Calidad – Oficina de Análisis y Prospectiva.



DIRECTRIZ 2: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS



P02- Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título

Cod.	INDICADOR	PROCEDIMIENTO
IN29	Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional con contrato temporal (año de realización de la encuesta)	P08
IN30	Tasa de autoempleo (año realización encuestas)	P08
IN31	Tasa de inserción profesional con movilidad geográfica (año realización encuestas)	P08
IN32	Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	P08
IN33	Porcentaje de quejas/reclamaciones resueltas durante el curso en relación a las recibidas	P09
IN34	Porcentaje de sugerencias atendidas en relación a las recibidas	P09
IN35	Tiempo de resolución de las quejas/reclamaciones recibidas	P09
IN36	Tiempo de atención de las sugerencias recibidas	P09
IN37	Felicitaciones recibidas	P09
IN38	Participación del Profesorado en acciones formativas	P10
IN39	Participación del Profesorado en Proyectos de Innovación y Mejora Docente	P10
IN40	Asignaturas implicadas en Proyectos de Innovación Docente.	P10
IN41	Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia	P10
IN42	Porcentaje de profesores que han recibido la calificación de "favorable" en la evaluación de su actividad docente	P10
IN43	Nº de incidencias relacionadas con el servicio de Conserjería del Centro, aulas, recursos materiales o humanos, etc.	P11
IN44	Porcentaje de asignaturas del título con actividad dentro del Campus Virtual	P11
IN45	Nº de cursos de formación de usuarios de la BUH impartidos a demanda del Centro	P11
IN46	Tasa de respuesta en el análisis de la satisfacción de los grupos de interés	P12
IN47	Grado de satisfacción global del estudiante con el Título	P12
IN48	Grado de satisfacción global del profesorado con el Título	P12
IN49	Grado de satisfacción global del Personal de Administración y Servicios con el Título	P12
IN50	Grado de satisfacción global de los agentes externos con el título	P12
IN51	Tasa de rendimiento (CURSA)	P13
IN52	Tasa de éxito.	P13
IN53	Tasa de evaluación.	P13
IN54	Tasa de abandono del estudio (CURSA)	P13
IN55	Tasa de graduación	P13
IN56	Tasa de eficiencia de los egresados	P13
IN57	Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso	P13
IN58	Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso	P13
IN59	Tasa de presentados estudiantes nuevo ingreso	P13
IN60	Duración media de los estudios	P13
IN61	% de Guías docentes publicadas en plazo	P13
IN62	Grado de cumplimiento de información pública del título	P14



DIRECTRIZ 2: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS





ANEXO IV. CATÁLOGO DE ENCUESTAS

Cod.	ENCUESTA	PROCEDIMIENTO
EN01	PERFIL DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO- PANI	P05
EN02	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL TUOR/a INTERNO: PRÁCTICAS EXTERNAS	P05
EN03	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL TUTOR/A EXTERNO: PRÁCTICAS EXTERNAS	P06
	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO: PRÁCTICAS EXTERNAS	P06
EN05	ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES: PROGRAMAS DE MOVILIDAD	P07
EN06	ANALYSIS OF MOBILITYPROGRAMS: MEET THE STUDENTES	P07
EN07	ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS TUTORESA CADÉMICOS: PROGRAMAS DE MOVILIDAD	P07
EN08	CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	P08
EN09	ENCUESTA DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO	P10 P13
EN10	TEACHER EVALUATION QUESTIONNAIRE: B1 DEGREES (GRADOS)	P10 P13
EN11	ENCUESTA DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO (MÁSTERES OFICIALES)	P10 P13
EN12	THEACHER EVALUATIONQUESTIONNAIREOFFICIAL MASTERS	P10 P13
EN17	ENCUESTA AL PROFESORADO SOBRE EL PROCESO DE ENCUESTACIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD DE CALIDAD	P10
EN13	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOBRE EL TÍTULO : ALUMNADO	P12
EN14	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOBRE EL TÍTULO : PROFESORADO	P12
EN15	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LAS TITULACIONES IMPARTIDAS EN EL CENTRO: PAS	P12
EN16	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOBRE EL TÍTULO : AGENTES EXTERNOS	P12
EN18	ENCUESTA AUTOVALORACIÓN DEL PROFESORADO	P13